MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Cambios de Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 1065 /2.017.-

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ADENDAS A LOS CONTRATOS ABIERTOS NROS. 166, 174 y 175/2017 SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LAS FIRMAS CHACO INTERNACIONAL S.A., INDEX S.A.C.I. e INFOTEC S.A., RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 71/2016 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD", PLURIANUAL - ID Nº 316.283.----------

Asunción, 02 de noviembre de 2.017.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 71/2016 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD", PLURIANUAL - ID Nº 316.283,** y;

CONSIDERANDO:

Que, los contratos fueron suscritos en fecha 25 de abril de 2017, con un plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018, conforme a la Cláusula 6. Vigencia del Contrato, por lo que a la fecha se encuentran vigentes, acorde a lo establecido por la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", Art. 63. Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios.

Que, el pedido de adenda a los contratos de referencia, surge a raíz de la Nota DGGIES/DG Nº 2953 de fecha 11 de octubre de 2017, por la cual el Bioq. Roque Franco, Coordinador y la Lic. Julia Ocampos de Fernández, Directora Administrativa, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud se dirigen a la Dirección General Operativa de Contrataciones, solicitando las adendas a los Contratos Abiertos Nos. 166, 174 y 175/2017 suscritos con las empresas CHACO INTERNACIONAL S.A., INDEX S.A.C.I. e INFOTEC S.A., respectivamente, sobre la Cláusula 7. PLAZO, LUGAR y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES, en su apartado de VENCIMIENTO, específicamente para los siguientes Lotes:

Contrato Abierto Nº 175/2017 – INFOTEC S.A.

Lote Nº 25, Ítem 1: Reactivo para Determinación de Grupo Hemático ABO

Lote Nº 25, Ítem 2: Reactivo para Determinación de Fenotipo Rh y Kell

Debe Decir: ***"El vencimiento mínimo de los reactivos e insumos es de 06 (seis) meses al momento de la entrega en los lugares indicados. Si por la***

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; además se deberá presentar "Carta de Compromiso de Canje", Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de lote; la validez de dicha póliza deberá ser por 3 (tres) meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar".

Lote Nº 295, Ítem 1: Kit para Detección de Anticuerpos

Debe Decir: ***"El vencimiento mínimo de los reactivos e insumos es de 21 (veintiún) días al momento de la entrega en los lugares indicados. Si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; además se deberá presentar "Carta de Compromiso de Canje", Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de lote; la validez de dicha póliza deberá ser por 3 (tres) meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar".***

<u>Contrato Abierto Nº 174/2017 – INDEX S.A.C.I.</u>

Lote Nº 21, Ítem 1: Reactivo para Determinación de Grupo Hemático ABO

Debe Decir: ***"El vencimiento mínimo de los reactivos e insumos es de 06 (seis) meses al momento de la entrega en los lugares indicados. Si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; además se deberá presentar "Carta de Compromiso de Canje", Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número***

Ing. MVE. Sergio Barrios
Dirección General del Contrato de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 1065/2.017.-

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ADENDAS A LOS CONTRATOS ABIERTOS NROS. 166, 174 y 175/2017 SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LAS FIRMAS CHACO INTERNACIONAL S.A., INDEX S.A.C.I. e INFOTEC S.A., RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 71/2016 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD", PLURIANUAL - ID Nº 316.283.----------

de lote; la validez de dicha póliza deberá ser por 3 (tres) meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar".

Lote Nº 32, Ítem 1: Hepatitis C
Lote Nº 32, Ítem 2: Reactivo HTLV
Lote Nº 32, Ítem 3: Reactivo Hepatitis B
Lote Nº 32, Ítem 4: Reactivo para HIV
Lote Nº 32, Ítem 5: Chagas
Lote Nº 32, Ítem 6: Reactivo para Anticuerpo Core IgG + IgM-HB
Lote Nº 32, Ítem 7: Reactivo para Sífilis
Debe Decir: ***"El vencimiento mínimo de los reactivos e insumos es de 03 (tres) meses al momento de la entrega en los lugares indicados. Si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; además se deberá presentar "Carta de Compromiso de Canje", Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de lote; la validez de dicha póliza deberá ser por 3 (tres) meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar".***

<u>Contrato Abierto Nº 166/2017 – CHACO INTERNACIONAL S.A.</u>
Lote Nº 30, Ítem 1: Kit de Detección de Anticuerpos
Lote Nº 30, Ítem 2: Kit de Detección de Anticuerpos
Debe Decir: ***"El vencimiento mínimo de los reactivos e insumos es de 02 (dos) meses al momento de la entrega en los lugares indicados. Si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud;***

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M. S. y B. S.

Resolución D.G.O.C. Nº 1065/2.017.-

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ADENDAS A LOS CONTRATOS ABIERTOS NROS. 166, 174 y 175/2017 SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LAS FIRMAS CHACO INTERNACIONAL S.A., INDEX S.A.C.I. e INFOTEC S.A., RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 71/2016 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD", PLURIANUAL - ID Nº 316.283.----------

además se deberá presentar "Carta de Compromiso de Canje", Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de lote; la validez de dicha póliza deberá ser por 3 (tres) meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar".

Que, las autoridades de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, manifiestan que el pedido requerido se justifica a partir de las siguientes consideraciones: ... ***"En fecha 30/08/17, la Dirección del CENSSA, ha remitido la Nota MSPyBS CENSSA Nº 383 por la cual solicitan la modificación del vencimiento mínimo de varios lotes/ítems, teniendo en cuenta..."las nuevas metodologías analíticas implementadas y la naturaleza biológica de los productos (reactivos)..." (Sic), buscando igualmente evitar inconvenientes administrativos y desperdicios así como un posterior perjuicio económico al Estado, según reza en el documento en cuestión. En fecha 04/09/17, la Sección Contratos y Garantías, dependiente de la Dirección Administrativa de esta Dirección General, ha solicitado su parecer técnico con relación al punto anterior, al Departamento de Reactivos de la DGGIES, quienes vía Memorándum DGGIES/DR Nº 428/2017, ha expresado que "...no encuentra objeciones para continuar con los trámites administrativos de rigor, conforme solicitud del servicio mencionado..." (Sic)...; y la Nota MSPyBS CENSSA Nº 427 por la cual la Dra. Elsi Vargas de Salinas, Directora del CENSSA, manifiesta que: ..."los métodos de tarjetas en gel y microplacas impregnadas para los lotes 21, 25, 30 y 295 en los cuales los reactivos contienen células vivas (glóbulos rojos) cuya vida media es de 21 días para el lote 295, 2 meses para microplacas impregnadas y 6 meses para las tarjetas en microplacas en gel. En referencia al Lote 32 la metodología CMIA (Quimiolumiscencia) utiliza reactivos con productos que deben contar***

Ing. M.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 1065 /2.017.-

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ADENDAS A LOS CONTRATOS ABIERTOS NROS. 166, 174 y 175/2017 SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LAS FIRMAS CHACO INTERNACIONAL S.A., INDEX S.A.C.I. e INFOTEC S.A., RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 71/2016 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD", PLURIANUAL - ID Nº 316.283.----------

con vida media de 3 (tres) meses para asegurar la sensibilidad y especificidad en los resultados. Por todo lo mencionado, solicito tenga el bien de dar curso favorable a lo solicitado y de esta manera dar cumplimiento a los Estándares de Trabajo de los Servicios de Sangre del PNS, así como todas las normas internacionales vigentes"...

Que, en ese sentido, dada la solicitud por parte de los técnicos en el área de reactivos e insumos y en atención a la naturaleza biológica de los productos (reactivos), consideramos viable lo requerido, a los efectos de armonizar la redacción del contrato, estableciendo una nueva fecha de vencimiento específicamente para los **Lotes Nº 25 - Ítem 1 y 2, Lote Nº 295 - Ítem 1, Lote Nº 21 - Ítem 1, Lote Nº 32 - Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 y Lote Nº 30 - Ítems 1 y 2,** lo que ayudará a conciliar una correcta ejecución contractual.

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley Nº 2051/03 - "De Contrataciones Públicas", Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.

Que, conforme a los Art. 1º , 3º y 12º de la Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Aprobar las Adendas a los Contratos Abiertos Nros. 166, 174 y 175/2017 suscritos entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y las firmas **CHACO INTERNACIONAL S.A.,**

Ing. MAE Sergio Barrio
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P.y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 1065/2.017.-

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ADENDAS A LOS CONTRATOS ABIERTOS NROS. 166, 174 y 175/2017 SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LAS FIRMAS CHACO INTERNACIONAL S.A., INDEX S.A.C.I. e INFOTEC S.A., RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 71/2016 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD", PLURIANUAL - ID Nº 316.283.----------

INDEX S.A.C.I. e INFOTEC S.A., respectivamente, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 71/2016 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD", PLURIANUAL - ID Nº 316.283,** en la que se modifica parcialmente lo expuesto en el Numeral 7. Plazo, Lugar y Condiciones de la Provisión de los Bienes, en su apartado de VENCIMIENTO, específicamente para los siguientes Lotes:

Contrato Abierto Nº 175/2017 – INFOTEC S.A.

Lote Nº 25, Ítem 1: Reactivo para Determinación de Grupo Hemático ABO

Lote Nº 25, Ítem 2: Reactivo para Determinación de Fenotipo Rh y Kell

Debe Decir: ***"El vencimiento mínimo de los reactivos e insumos es de 06 (seis) meses al momento de la entrega en los lugares indicados. Si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; además se deberá presentar "Carta de Compromiso de Canje", Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de lote; la validez de dicha póliza deberá ser por 3 (tres) meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar".***

Lote Nº 295, Ítem 1: Kit para Detección de Anticuerpos

Debe Decir: ***"El vencimiento mínimo de los reactivos e insumos es de 21 (veintiún) días al momento de la entrega en los***

Ing. MANE Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

lugares indicados. Si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; además se deberá presentar "Carta de Compromiso de Canje", Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de lote; la validez de dicha póliza deberá ser por 3 (tres) meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar".

Contrato Abierto Nº 174/2017 – INDEX S.A.C.I.

Lote Nº 21, Ítem 1: Reactivo para Determinación de Grupo Hemático ABO

Debe Decir: ***"El vencimiento mínimo de los reactivos e insumos es de 06 (seis) meses al momento de la entrega en los lugares indicados. Si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; además se deberá presentar "Carta de Compromiso de Canje", Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de lote; la validez de dicha póliza deberá ser por 3 (tres) meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar".***

Lote Nº 32, Ítem 1: Hepatitis C

Lote Nº 32, Ítem 2: Reactivo HTLV

Resolución D.G.O.C. Nº 1065/2.017.-

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ADENDAS A LOS CONTRATOS ABIERTOS NROS. 166, 174 y 175/2017 SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LAS FIRMAS CHACO INTERNACIONAL S.A., INDEX S.A.C.I. e INFOTEC S.A., RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 71/2016 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD", PLURIANUAL - ID Nº 316.283.----------

Lote Nº 32, Ítem 3: Reactivo Hepatitis B

Lote Nº 32, Ítem 4: Reactivo para HIV

Lote Nº 32, Ítem 5: Chagas

Lote Nº 32, Ítem 6: Reactivo para Anticuerpo Core IgG + IgM-HB

Lote Nº 32, Ítem 7: Reactivo para Sífilis

Debe Decir: ***"El vencimiento mínimo de los reactivos e insumos es de 03 (tres) meses al momento de la entrega en los lugares indicados. Si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; además se deberá presentar "Carta de Compromiso de Canje", Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de lote; la validez de dicha póliza deberá ser por 3 (tres) meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar".***

<u>Contrato Abierto Nº 166/2017 – CHACO INTERNACIONAL S.A.</u>

Lote Nº 30, Ítem 1: Kit de Detección de Anticuerpos

Lote Nº 30, Ítem 2: Kit de Detección de Anticuerpos

Debe Decir: ***"El vencimiento mínimo de los reactivos e insumos es de 02 (dos) meses al momento de la entrega en los lugares indicados. Si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; además se deberá presentar "Carta de Compromiso de Canje", Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con***

Resolución D.G.O.C. Nº 1065/2.017.-

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ADENDAS A LOS CONTRATOS ABIERTOS NROS. 166, 174 y 175/2017 SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LAS FIRMAS CHACO INTERNACIONAL S.A., INDEX S.A.C.I. e INFOTEC S.A., RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 71/2016 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD", PLURIANUAL - ID N° 316.283.----------

identificación del número de lote; la validez de dicha póliza deberá ser por 3 (tres) meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar".

Artículo 2°. Establecer que todas las cláusulas del contrato principal no afectadas por la presente resolución, permanecen vigentes e invariables.

Artículo 3°. Disponer que las Adendas aprobadas sean suscriptas por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES